

CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FABÍAN ESPINOSA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRD", Y POR LA OTRA, "ASESORES Y CONSULTORES EN INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL PRD", POR CONDUCTO DE SU APODERADO:

- I.1 Que su poderdante es un Instituto Político creado en términos de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos, con registro único ante el Instituto Nacional Electoral, y que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2 Que su Apoderado tiene facultad para celebrar el presente contrato en su nombre y representación, misma que no le ha sido revocada a la fecha, según consta en la Escritura Pública [REDACTED] de fecha Número 15 de junio de 2021, otorgada ante la Fe del Dr. Sergio Navarrete Mardueño, Notario Público Número 128 de la Ciudad de México. I.3 Que de acuerdo a sus necesidades, requiere contar con los servicios de una empresa con experiencia en el suministro de materiales de protección, por lo que ha determinado llevar a cabo la contratación de los servicios de "EL PRESTADOR".
- I.3 Que el presente contrato se celebra en cumplimiento a lo ordenado por el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), aplicable a los Partidos Políticos Nacionales, y con base en la aprobación de la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho Instituto dada a conocer mediante el oficio número INE/UTF/DRN/11398/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.
- I.4 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

II. DECLARA "EL PRESTADOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- II.1 Que su representado es una Sociedad mercantil legalmente constituida, como lo acredita con Instrumento Público número [REDACTED] Libro [REDACTED] de fecha veintiocho de enero de dos mil trece, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, Notario número 37 del Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes AC130128QK7. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico número [REDACTED] con fecha 11 de febrero de 2013.
- II.2 Que la C. [REDACTED] en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, cuenta con poderes suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita con Instrumento Público número [REDACTED], Libro [REDACTED] de fecha veintiocho de enero de dos mil trece, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, Notario número 37 del Distrito Federal. La C. [REDACTED] bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

- II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato.
- II.4 Que conoce las características del servicio objeto del presente contrato y que dispone de los recursos técnicos y económicos para proporcionar dicho servicio de forma eficiente y oportuna para "EL PRD".
- II.5 Que conoce el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), aplicable a los Partidos Políticos Nacionales.
- II.6 Que acredita su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral, con el Acuse de Refrendo 2021 número RNP: 202009121097663.
- II.7 Que, para todos los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" se obliga a suministrar a "EL PRD" medicamentos y artículos de primeros auxilios detallados en la cotización anexa de fecha 22 de noviembre de 2021, para el servicio médico que se instalará en el **XVIII Congreso Nacional Ordinario del Partido de la Revolución Democrática**, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Expo Reforma, ubicadas en Avenida Morelos número 67, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

SEGUNDA. - PRECIO. El monto de los suministros objeto del presente contrato es por la cantidad de \$9,032.88 (Nueve mil treinta y dos pesos 88/100 M.N.), más el 16% de impuesto al valor agregado por \$386.19 (Trescientos ochenta y seis pesos 19/100 M.N.); importe neto a pagar de **\$9,419.07 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 07/100 M.N.)**.

TERCERA. - FECHA Y FORMA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar el precio de los suministros objeto del presente contrato en una sola exhibición el día 14 de diciembre de 2021.

Ambas partes convienen en que el pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, mismo que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales; mismo que se pagará una vez revisado y autorizado por el área respectiva.

CUARTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del 03 al 31 de diciembre de 2021.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL MATERIAL. "EL PRESTADOR" se obliga a suministrar el material objeto del presente contrato, el día 04 de diciembre de 2021, en las oficinas de "EL PRD" ubicadas en Avenida Benjamín Franklin número 84, colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

SEXTA. - GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. "EL PRESTADOR" conviene en responder de la calidad de los materiales y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Código Civil de la Ciudad de México.

SÉPTIMA. - PENA CONVENCIONAL. En caso de rescisión imputable a "EL PRESTADOR", "EL PRD" tendrá el derecho de exigir como pena convencional, la cantidad equivalente al 30% de los servicios solicitados y no prestados.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR". "EL PRESTADOR" entregará los bienes objeto de este contrato, de conformidad con las características descritas en la cotización anexa de fecha 22 de noviembre de 2021, que forma parte integral del presente contrato.

NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL PRD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato. Para tal efecto, bastará una previa notificación por escrito a "EL PRESTADOR", sin responsabilidad alguna para "EL PRD", cubriéndose la parte proporcional por concepto de los servicios realizados, debidamente acreditados a la fecha en que se dé la terminación.

DÉCIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PRESTADOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

DÉCIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PRESTADOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA. - EROGACIONES POR PARTE DE "EL PRESTADOR". Todas las erogaciones que haga "EL PRESTADOR" por pago a su personal, amortización, viáticos, adquisición de materiales, productos, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "EL PRD".

DÉCIMA TERCERA. - DAÑOS Y PERJUICIOS. "EL PRESTADOR" se obliga a responder ante "EL PRD", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la ejecución del objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica.


DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Común con residencia en la Ciudad de México. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA TRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR "EL PRD"


FABIÁN ESPINOSA GONZÁLEZ
APODERADO LEGAL

POR "EL PRESTADOR"


PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE
ASESORES Y CONSULTORES EN INGENIERÍA
BIOMÉDICA S.A. DE C.V.

POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


MÓNICA PAMELA VÁZQUEZ DE LA VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



COTIZACION

22/11/2021
82401
30/11/2021

Vigencia al:

CLIENTE

Partido de la Revolución Democrática

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
Alcohol 500ml	pieza	5 días hábiles	85.8	2	171.6
Gasas 7.5x5 caja 100 piezas	pieza	5 días hábiles	136.39	1	136.39
Agua inyectable 1lt	pieza	5 días hábiles	119.92	2	239.84
Vendas 5cm	pieza	5 días hábiles	8.78	10	87.8
Venda 10cm	pieza	5 días hábiles	17.54	10	175.4
Abatelenguas 500pzas	pieza	5 días hábiles	260.1	1	260.1
Torundas de algodón	pieza	5 días hábiles	148.69	1	148.69
Jeringa 5ml	25 piezas	5 días hábiles	93.54	2	187.08
Tiras reactivas ACCU-CHEK instant	50 piezas	5 días hábiles	458.9	1	458.9
Lanceta accu-chek softclicx	100 piezas	5 días hábiles	415.9	1	415.9
Losartán tabletas 50mg	60 tab	5 días hábiles	317.54	2	635.08
Ácido acetil salicílico tabletas	28 tab	5 días hábiles	48.10	2	96.2
Paracetamol 500mg	20 tab	5 días hábiles	48.61	2	97.22
Ibuprofeño 400mg	20 tab	5 días hábiles	98.60	2	197.2
Omeprazol 20mg	30 cap-2 cajas	5 días hábiles	188.98	2	377.96
Loratadina 10mg	20 tab	5 días hábiles	68.43	2	136.86
Dexametasona solución inyectable 10mg	8mg/2ml	5 días hábiles	110.01	10	1100.1
Cloropiramina sol. Inyectable 20mg/2ml	pieza	5 días hábiles	445.61	3	1336.83
Difenidol tab 25mg	30 tab	5 días hábiles	75.60	2	151.2

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Número de Escritura Pública. De la apoderada legal: Nombre, rubrica, correo electrónico y firma. De la persona moral: Instrumento Público, libro, teléfono, Folio Mercantil y domicilio".

Definidol sol. Inyectable 20mg	40mg	5 días hábiles	50.40	5	252
Butiliosina 10mg	3 ampolletas	5 días hábiles	114.04	2	228.08
Ketorolaco sol. Inyectable 30mg	pieza	5 días hábiles	82.70	3	248.1
Ketorolaco sublingual 30mg	6 tab	5 días hábiles	64.91	4	259.64
Dramamine dimenhidrato 50mg	24 btab	5 días hábiles	71.94	4	287.76
Metoclopramida solucion iny	5 pza	5 días hábiles	345.26	2	690.52
Diclofenaco gel tubo	30gr	5 días hábiles	70.84	1	70.84
Loperamida 2mg	12 tab	5 días hábiles	45.80	3	137.4
Neomicina caolín y pectina	20 tab	5 días hábiles	105.40	3	316.2
Alcohol en gel	Litro	5 días hábiles	131.99	1	131.99

Sub total	\$	9,032.88
Imponible	\$	2,413.69
Tasa IVA		16.000%
IVA	\$	386.19
	\$	-
Total	\$	9,419.07

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Condiciones de pago: Pago a 10 días a partir de la entrega de la factura

Validez de la oferta: 8 días

Entrega en la Ciudad de México

Fecha de entrega: 4 de diciembre del 2021

Si usted tiene alguna pregunta sobre este documento, favor, póngase en contacto con nosotros